

INTRODUCCIÓN

El segundo gran bloque de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana, que elabora el Comité Econòmic i Social se presenta como “*Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales*”.

El primer punto de este bloque temático es el de **Variables Básicas del Mercado de Trabajo**, que recoge el comportamiento de la población activa, ocupada y desempleada durante el año 2013. En términos promedio, el panorama mostrado por estas variables en nuestra Comunitat se ha caracterizado por un descenso de la población en edad de trabajar, así como entre la población activa, debido a la caída estimada entre los varones, que no ha compensado el aumento entre las mujeres. La ocupación se ha reducido y de manera más importante entre las mujeres. Por su parte, el desempleo ha crecido como consecuencia, básicamente, del acusado incremento experimentado entre las mujeres, superior a la caída registrada entre los hombres.

La caída de la *población en edad de trabajar* ha sido superior a la registrada por la *población activa* en la Comunitat Valenciana, dando lugar a un ligero aumento en la tasa de actividad hasta situarse en el 59,9% (59,8% en 2012) en promedio, superior en tres décimas a la estimada para España.

La *población ocupada* en la Comunitat Valenciana se situó en 1.776.780 personas, lo que supone un descenso promedio en términos absolutos de 27.800, es decir, un 1,5% en términos relativos.

Por su parte, la tasa de empleo en nuestra Comunitat ha descendido en medio punto porcentual, situándose en el 42,8%, inferior en 1,1 puntos a la estimada para el conjunto de España (43,9%) que ha experimentado también una caída de 1,1 puntos.

El *desempleo estimado* en nuestra Comunitat, según la Encuesta de Población Activa (EPA), en promedio, se ha situado en 712.180 personas, con un aumento del 3,2% con relación a 2012. La tasa de paro estimado para ambos sexos se ha situado en el 28,6% de la población activa, superior en 0,9 puntos a la del año anterior. La tasa de paro masculina ha alcanzado el 27,6% y la femenina el 29,9%.

Igual que en los años anteriores, la tasa de paro más elevada corresponde a los jóvenes, que ha alcanzado el 56,7% en el promedio de 2013.

El *paro registrado* en las oficinas del *Servici Valencià d'Ocupació i Formació (SERVEF)* ascendía a 547.360 personas en diciembre de 2013, con una disminución en términos absolutos de 22.375 personas. Desde principios de año se ha observado un perfil descendente en la evolución del paro registrado, mostrando tasas negativas en los últimos meses del año, con una caída del 3,9% en diciembre. En promedio anual se ha observado un incremento del 1%.

El segundo apartado relativo a los **Grandes Flujos del Mercado de Trabajo** comienza con la información de 2013 sobre la contratación en la Comunitat Valenciana. Respecto a los contratos de trabajo iniciales se ha constatado un incremento del 6,20% que ha representado un aumento de 76.035 que supone una media de 6.336 contratos mensuales. La cifra total de contratos registrados también se relaciona por sector de actividad y por comarcas presentando un total de 1.343.515, donde el sector Servicios en nuestra Comunidad implica el 79,45%. En relación a las veinte ocupaciones más contratadas en 2013, por provincias, un año más, se constata que en las tres provincias valencianas la ocupación que más se contrató había sido la de Camareros asalariados. Sobre las contrataciones, según sección de actividad económica, como en el año anterior, las actividades que habían presentado mayor número de contrataciones habían sido la de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 355.318 contratos y un 27,27% sobre el total, la de Hostelería con 230.071 contratos y un 17,66% y Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas con 136.489 contratos y un 10,47%.

En lo relativo a la contratación según tipo de contrato, en el año 2013 en la Comunitat Valenciana, la tasa porcentual de los contratos de carácter temporal, donde se incluyen los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad y prácticas ha sido del 93,49% que coincide con la del año anterior.

Este año se presenta una nueva información que se refiere al movimiento laboral registrado y en este sentido destaca que en nuestra Comunitat el 61,51% de los contratos registrados eran de jornada completa y el 37,18% de jornada parcial y en cuanto a la duración del contrato el 7,80% eran contratos indefinidos y el 92,20% eran temporales. En lo que se refiere a la movilidad laboral, en el año 2013, según los datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre, la tasa de movilidad en el conjunto de España fue del 12,97 con 532.382 contratos y por provincias, la tasa fue del 15,15 en Alicante; del 24,72 en Castellón y del 12,35 en la provincia de Valencia.

En 2013 el número de Agencias de colocación que se autorizaron por el SERVEF fue de 22 y 64 fueron las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) que operaron en la Comunitat Valenciana, con datos de diciembre de 2013, que supone una disminución del 4,48% en la cifra del número de empresas. El número de contratos ascendió a 298.688 que representa un incremento del 5,08% sobre el año anterior.

En cuanto a las salidas de la ocupación, también en 2013 como en ejercicios anteriores, el mayor número de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido finalizaron sin avenencia, ya que de las 25.570 conciliaciones, 9.681 terminaron con avenencia, dato que un año más certifica que la mayor cifra de los despidos individuales se dirimen en los Juzgados de lo Social. Y para concluir, los expedientes de regulación de empleo, en el año 2013, a diferencia del año anterior, descendieron en un 26,73%, ya que de los 4.422 expedientes del año 2012 se pasó a 3.240 expedientes de 2013.

El epígrafe tercero se refiere a las **Políticas de Empleo** y se recogen los principales acuerdos en materia de empleo. En el ámbito de la Unión Europea como continuación a lo previsto en la Estrategia Europa 2020 y en el Pacto por el Crecimiento y el Empleo, se acordó la Iniciativa sobre Empleo Juvenil (YEI) y la Garantía Juvenil con el objeto de dar un enfoque global a la lucha contra el desempleo juvenil. En el ámbito estatal, aparte de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y de la actualización del Programa Nacional de Reformas para 2013 destaca la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, con el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil.

En el contexto de la Formación Profesional es de resaltar la aprobación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que tiene como objetivo estratégico el de revitalizar la opción del aprendizaje profesional y para alcanzarlo propone la modernización de la oferta, su adaptación a los requerimientos de los diferentes sectores productivos, la implicación de las empresas en el proceso formativo, con la Formación Profesional dual y la búsqueda de un acercamiento a los modelos de los países de nuestro entorno. En esta parte se relacionan los datos de la Comunitat Valenciana relativos a la formación profesional tanto en el sistema educativo como los de la formación profesional de demanda y el sistema de bonificaciones, prevista en los programas de Formación Profesional para el empleo, que constatan un aumento de los alumnos y participantes respecto al año anterior. También se indican los programas de formación profesional para el empleo, gestionados desde el SERVEF, con las acciones formativas por programas para desocupados y ocupados que este año han sumado 2.900, donde a diferencia del año anterior recoge los Talleres de Empleo pero no incluyen los Talleres de Formación e

Inserción Laboral y las Escuelas Taller y Casas de Oficio, por no haberse convocado ayudas para estos últimos programas. Al igual que el año anterior, no se relacionan, por no haber contado con presupuesto, los datos sobre el Plan de Formación Sociolaboral para los trabajadores y trabajadoras en activo para 2013, en desarrollo del Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE-II) que se organizaban desde las organizaciones sindicales UGT-PV y CC.OO.-PV y la organización empresarial CIERVAL.

En cuanto a los programas de apoyo a la creación de empleo por la Generalitat, se constata que en el año 2013 se redujeron las ayudas aunque aumentó el número de los beneficiarios, que conllevó a una disminución considerable de la media de ayuda que se situó en 2.681,02 euros por beneficiario. Otra información que se recoge es la relativa a los programas de empleo de la Administración del Estado, donde un año más resalta el Programa de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE a las Corporaciones Locales que en el año 2013 ascendió a 7.678.925,81 euros, cifra parecida a la del pasado año.

Y para finalizar este punto, en el apartado sobre el diálogo social es importante la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 presentada por el Gobierno en marzo que contó con la participación de los interlocutores sociales. Y aunque solamente con la participación de los interlocutores económicos y sociales destaca en el ámbito estatal, el acuerdo suscrito en el mes de mayo sobre la ultraactividad de los convenios colectivos entre las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. Este acuerdo se trasladó al ámbito autonómico y en el mes de junio la organización empresarial CIERVAL y los sindicatos UGT-PV y CC.OO.-PV también firmaron un acuerdo sobre la ultraactividad para facilitar la continuidad de la negociación colectiva en la Comunitat Valenciana.

El cuarto apartado relativo a las **Relaciones Laborales** recoge los datos sobre la negociación colectiva, cerrados a de 31 de marzo de 2014 y con efectos económicos de 2013. En el mismo se aprecia que el número de convenios colectivos que se han registrado por provincias en la Comunitat Valenciana ascendió a 182, donde de nuevo, sobre la estructura de los convenios se constata que los de ámbito superior a la empresa, a pesar de presentar menores porcentajes ya que tienen un 44,51%, la cobertura a los trabajadores y trabajadoras es mayor con un 97,04%. No obstante en este año el porcentaje de este tipo de convenios es mayor, debido a las reformas contenidas en materia de negociación colectiva por la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral. Se tratan asimismo los porcentajes de las 12 cláusulas especiales, previstas en los convenios colectivos, donde se aprecia que la cláusula introducida en mayor número de convenios había sido la de estructura salarial, contenida en la de

retribución salarial, con una tasa porcentual del 90,12%. Además se destaca que la cláusula de participación de trabajadores en la organización del trabajo dentro de la cláusula de organización del trabajo y nuevas tecnologías se incorporó en el 6,98% de los convenios. El aumento salarial pactado en los convenios, según el ámbito funcional, fue del 0,79% y la jornada media pactada, por ámbito funcional y sector de actividad fue de 1.762,94 horas anuales.

En nuestra Comunidad, en el año 2013, en relación a la representación empresarial y sindical en la negociación colectiva, como en años anteriores, la condición legal de organizaciones más representativas o mayoritarias la tuvieron en lo concerniente a la parte social, las organizaciones sindicales UGT-PV y CC.OO.-PV y en lo referido a la parte empresarial, la organización empresarial Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunitat Valenciana (CIERVAL).

Respecto a las elecciones sindicales, los representantes de las organizaciones sindicales CC.OO.-PV y UGT-PV, que incluye a los delegados de personal y a los miembros de comités de empresa y juntas de personal, en el año 2013 también presentan una tasa porcentual que está por debajo del 80%, pues aunque ha aumentado casi un punto del 76,19% del año pasado en el año 2013 han tenido un porcentaje del 77,16%.

Y se concluye este punto con los datos de los conflictos laborales, distinguiendo entre los conflictos colectivos y los de interés. En este sentido, se incorpora la información de los asuntos sometidos ante el Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral (TAL), que incluye los procedimientos de conciliación y mediación y los de arbitraje, analizando la situación de los expedientes por provincias. En el año 2013, el número de procedimientos aumentó ya que de los 431 del año anterior se ha pasado a los 507 de este año. También se indican los datos sobre las infracciones en el orden social, con los procedimientos administrativos sancionadores, el importe de las sanciones, el número de recursos y las infracciones por sectores económicos y por grupos de actividad económica. En ella se constata como el número de las mismas ha descendido en relación al año 2012, ya que de las 2.209 infracciones del año anterior se pasó a las 2.010 de este año, distribuidas en 1.422 relativas a riesgos laborales y 588 a materia de orden social.

El último capítulo de la parte correspondiente a “Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales”, aborda la **Salud Laboral**, conteniendo información estadística en materia de prevención de riesgos y siniestralidad laboral en nuestra Comunidad.

En primer lugar, se presentan los datos sobre las distintas actuaciones llevadas a cabo por el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) y por los Gabinetes de Prevención de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunitat Valenciana, en materia de prevención de riesgos laborales. Asimismo, se analizan los datos sobre cursos formativos de prevención impartidos, tanto por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de nuestra Comunitat como por la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

La segunda parte de este capítulo se dedica al análisis de los datos correspondientes a siniestralidad laboral. El número total de siniestros con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunitat para el año 2013, con base en los datos por fecha de Recepción de la Autoridad Laboral, ha sido de 35.325, de los cuales 34.763 fueron accidentes de trabajo y 562 enfermedades profesionales (partes con baja). Con relación al año anterior, se constata un incremento de 0,8 puntos porcentuales en el número de accidentes laborales y de 29,2 puntos porcentuales en el número de enfermedades profesionales con parte de baja.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, 294 tuvieron la calificación de graves y 33 tuvieron consecuencias mortales. De estos datos, se constata un descenso de 12,5 puntos porcentuales en la accidentalidad de carácter grave y de 23,3 puntos en los accidentes mortales. Son los accidentes leves los que han provocado el aumento de la accidentalidad, habiendo repuntado un 0,9% con relación al año anterior, pasando de los 34.116 casos en 2012 a 34.436 en el ejercicio 2013.